

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

2024/1433 *Delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración del matrimonio civil.*

Edicto

Resolución de Alcaldía nº 2024-0473 de 3 de abril de 2024, por la que se aprueba la Delegación en el Concejál don Diego Sánchez Gil, para la celebración del matrimonio civil, entre don Juan Torres Arcas y doña Alba del Amo Oliver, el día 13 de abril de 2024 a las 12:30 horas. Habiéndose aprobado el expediente Delegación de Competencias del Alcalde en un Concejál para celebrar este matrimonio civil se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Habiéndose aprobado el expediente Delegación de Competencias del Alcalde en un Concejál para celebrar este matrimonio civil se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Vilches, 5 de abril de 2024.- El Alcalde-Presidente, ADRIÁN SÁNCHEZ RUIZ.